ACTA DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN JURÍDICA FINAL DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y LICENCIAS AMBIENTALES.

Fecha: 29 de agosto de 2025 **Tipo de reunión**: Virtual

Hora de inicio: 08:00 AM **Hora finalización:** 09:15 AM

Asistentes:

- **Representantes por Corpourabá:**
 Gloria Londoño

- **Representantes por Integración Web:**
 Andrés Quijano

Objetivo: Socializar el procedimiento de los tramites de diagnóstico y licencia ambiental para el área jurídica final.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Se inicia la reunión por parte de Andres Quijano indicando que durante la reunión con el área técnica se presentaron varios ajustes para el trámite de Diagnostico ambiental de alternativas y Licencias Ambientales. Se realiza la explicación de los pasos del área técnica en Diagnostico ambiental con los cambios solicitados:

- Determinación técnica
- Requerimiento de información

NOTA: Se indica por parte de los técnicos que los requerimientos de información para este trámite, cuando se requiere archivar el trámite se debe tener una pregunta indicando si se requiere o no un informe técnico para archivar el trámite, en caso de indicar que si se debe elaborar un informe técnico para archivar dicho procedimiento, en caso de marcar la opción no, simplemente pasa a archivarse.

- Programación de visita
- Elaboración del informe
- Registro y remisión

Luego de esto se termina indicando que por último se realiza la resolución donde se indica si se aprueba o niega el Diagnostico Ambiental de Alternativas.

Para este trámite no se presentan observaciones o cambios durante la socialización.

Luego se procede a realizar la explicación correspondiente del trámite de Licencia ambiental con el cual se realiza el mismo proceso que con el Diagnóstico Ambiental de Alternativas

mostrando el procedimiento trabajado con la técnica hasta el momento. Socializando las actividades siguientes:

- Determinación técnica
- Requerimiento de información

NOTA: Se indica por parte de los técnicos que los requerimientos de información para este trámite, cuando se requiere archivar el trámite se debe tener una pregunta indicando si se requiere o no un informe técnico para archivar el trámite, en caso de indicar que si se debe elaborar un informe técnico para archivar dicho procedimiento, en caso de marcar la opción no, simplemente pasa a archivarse.

- Programación de visita
- Elaboración del informe

NOTA: En el informe técnico se debe preguntar si se requiere información, por lo tanto si al momento de generar el informe se requiere información se procede a elaborar una reunión pidiendo los requerimiento de la cual sale un acta de reunión y se determina si el usuario debe o no entregar requerimientos, luego de que el usuario entrega los requerimientos se procede a preguntar si se va a pedir información a otras entidades, y si se hace un oficio solicitando dicha información a otras entidades, sea que se responda o no por parte de otras entidades se procede a realizar el informe técnico oficial ya pasado el tiempo que corresponda a la espera de la respuesta.

- Registro y remisión

Por ultimo se socializo que luego de esto se realiza el acto administrativo correspondiente a la resolución del trámite.

No se presentan observaciones referentes al proceso de licencia ambiental.

FIRMAS

Por Integración Web:

Andres E. Quijano M.

Andrés Quijano
Analista de datos

Por Corpourabá:

Gloria Londoño
Ingeniera Forestal